



CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL DE MÉRIDA

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2023, de la Dirección, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos, con indicación de su causa, para participar en las pruebas selectivas por turno de ascenso para cubrir un puesto de trabajo vacante en la categoría de Auxiliar Administrativo.
(2023061672)

Convocadas por Resolución de fecha 9 de febrero de 2023 (DOE n.º 42, de fecha 2 de marzo de 2023) pruebas selectivas para cubrir un puesto de trabajo en la categoría de Auxiliar Administrativo por turno de ascenso.

Conforme a lo establecido en la base cuarta, apartado 1, de la citada convocatoria, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias y al amparo de las competencias que me atribuyen los estatutos de la entidad,

RESUELVO:

Primero. Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de la causa de exclusión, para participar en las pruebas selectivas convocadas mediante la referida resolución.

Segundo. Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el DOE, para subsanar los defectos que han motivado la exclusión y/o efectuar reclamaciones.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de la prueba.

Tercero. Las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en la página web del Consorcio, en la siguiente dirección:

<https://www.consorcioamerida.org/administracion/transparencia/empleo> y en los tablones de anuncios de las oficinas del Consorcio en la calle Santa Julia n.º 5 de Mérida.

Mérida, 27 de abril de 2023. El Director del Consorcio, FÉLIX PALMA GARCÍA.